

NOTA DE PRENSA N° 07 - 2014-CG/COM

CONTRALORÍA DENUNCIÓ PENALMENTE A EX FUNCIONARIOS POR IRREGULARIDADES EN PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO-TUMBES



La Procuraduría Pública de la Contraloría General denunció penalmente a tres ex funcionarios que habrían favorecido indebidamente a un consorcio durante el proceso de selección internacional convocado por US\$ 79.8 millones, para la elaboración del “Estudio de factibilidad para obras hidrológicas del río Puyango-Tumbes; y, diseño definitivo y ejecución de las obras comunes del proyecto binacional Puyango-Tumbes”.

La denuncia fue presentada ante la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes.

En la auditoría realizada el 2013 se determinó que el estudio de factibilidad presentado por el consorcio ganador fue observado con 685 comentarios, ocasionando el aplazamiento del proyecto, pese a haberle pagado 5.1 millones de soles.

Los integrantes de la Unidad de Coordinación Binacional del Proyecto Binacional Puyango-Tumbes habrían favorecido ilícitamente a un determinado postor en el proceso de precalificación, calificación y recepción de propuestas técnicas y económicas, con la finalidad de otorgarle la buena pro a un consorcio que no acreditaba la experiencia en la realización o elaboración de estudios de factibilidad o consultorías, afectando la transparencia y competitividad del proceso de selección.

Durante la etapa de precalificación, calificaron indebidamente a este postor para que pueda pasar a la etapa de Entrega de Bases, sin exigirle que acreditara con documentos la experiencia que se requería para la elaboración de estudios de factibilidad o consultorías de acuerdo a lo que ordenaba el Convenio Específico de 9 de agosto 2010 y las bases del proceso de precalificación internacional (requisitos que sí exigieron a los demás postores).

En la elaboración de las bases del proceso de selección internacional, no se consignaron los factores de evaluación relacionados a la elaboración de estudios de factibilidad y de diseños definitivos de obras. Al haberse omitido la exigencia de tener experiencia en esta especialidad, se eliminó la desventaja que tenía este postor el cual pudo continuar participando en el proceso hasta otorgársele la buena pro.

Aunado a ello, la recepción de las propuestas técnicas y económicas programada para las 10 horas del 18 de octubre del 2010 se realizó sin la presencia de un notario público, el cual sólo se apersonó a las 14 horas para el acto de apertura de la propuesta técnica; situación que se agravó debido a que tampoco se contó con la presencia de los nuevos integrantes de la Unidad de Coordinación Binacional-Capítulo Perú.

Otros postores precalificados Postores de reconocida experiencia en estudios y obras no presentaron sus propuestas técnicas y económicas debido a, según lo indicaron, los plazos que tenían para elaborarlas eran insuficientes, considerando la magnitud del proyecto. No se les concedió la ampliación del plazo para la presentación de las propuestas pese a sus reiteradas solicitudes.

MÁS IRREGULARIDADES

En el 2012, la Contraloría General encontró presuntas irregularidades en la adjudicación de tierras que serían utilizadas para el proyecto, por lo que se recomendó a la Procuraduría de la Contraloría General formular denuncia penal por el presunto delito de negociación incompatible o aprovechamiento indebido del cargo; la cual se presentó el 25 de setiembre de 2012 ante la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Tumbes.

En este caso, la Comisión de Adjudicación de Tierras, constituida dentro del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes, adjudicó indebidamente tierras a la Asociación Fronteras Vivas de Matapalo, la cual no cumplía con los requisitos exigidos como que las tierras eriazas y habilitadas hayan estado, al 28 de julio de 2001, en posesión continua, pacífica y pública, mínimo durante un año, habiéndose realizado de manera permanente actividades agropecuarias; y no ocupar de manera indebida las tierras de propiedad de terceros.

Estos hechos ocasionaron que las tierras de propiedad del Estado salgan de su esfera de dominio y no se cumpla con la finalidad de las normas que se dieron como parte del Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes.

El Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes es un Órgano Desconcentrado del Ministerio de Agricultura y Riego, que cuenta con autonomía técnica, económica y administrativa. Tiene como objetivo la implementación de los acuerdos asumidos en el Convenio Perú y Ecuador para aprovechar las cuencas Hidrográficas Binacionales de los Ríos Puyango-Tumbes y Catamayo-Chira.

EL DATO

Como parte de la evaluación a las denuncias recibidas por la Contraloría General de la República, el Contralor General aprobó auditar en el primer semestre del presente año al Gobierno Regional de Tumbes, al Hospital Regional “José Alberto Mendoza Olavarría” – JAMO II, A LA Dirección Regional de Agricultura y a la Dirección Regional de Salud.

Lima, 11 de febrero de 2014